

Políticas

- El subsidio es aplicable a: trabajadores, cónyuges, hijos e hijastros de edades comprendidas hasta 18 años once meses, así como a padres de afiliados mayores de 60 años; siempre y cuando estén activos y al día con el pago de aportes en la base de datos Cajasan.
- El subsidio de Becas Educación Superior, se otorgará solo a un miembro del grupo familiar por semestre, que cumpla con las condiciones del programa.
- El subsidio adjudicado será del 30% para categoría A y 20% para categoría B sobre un valor máximo de matrícula de hasta \$2 SMMLV; es decir, un valor máximo subsidiado de \$ 780.000 para categoría A y \$ 520.000,00 para categoría B.
- Para acceder a la beca, el estudiante deberá postularse a la convocatoria, en el tiempo estipulado para la misma, el cual será socializado y acordado con la institución Educativa.
- Ser estudiante activo en una de las instituciones educativas aliadas con Cajasan, en Educación Superior Pregrado en las modalidades: Técnico Profesional, Tecnologías y Nivel Profesional.
- Contar con un promedio académico acumulado mínimo de 3.8.
- La postulación al subsidio se hará cada semestre con el cumplimiento de los requisitos del programa y no representa garantía de renovación del mismo.
- El subsidio se asignará de acuerdo con la disponibilidad de recursos.
- El subsidio de Becas Educación Superior se aplicará sobre el valor neto de la matrícula, no incluye otros costos designados por la Institución Educativa.
- El subsidio de Becas Educación Superior se aplicará sobre un solo programa educativo, para el caso que el estudiante este cursando dos o más carreras.
- El subsidio de Becas Educación Superior aplicará para cualquier tipo de modalidad: presencial, virtual, a distancia, entre otras.
- Para ser beneficiario del programa, se establece como requisito que los candidatos realicen el pago restante del valor del ciclo académico, desde la fecha de comunicación del visto bueno de asignación de la beca por parte de Cajasan.
- Cupos Limitados, la postulación no garantiza la asignación del subsidio. Esta asignación está sujeta a procesos de validación y a la disponibilidad de recursos.